



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima
Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
Jefatura

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 014 -2014-J-ODECMA-CSJLI/PJ

Lima, tres de marzo de dos mil catorce.-

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 026-2013-J-ODECMA-CSJLI/PJ de fecha 02 de abril de 2013, por la cual se implementa el Programa de Quejas Verbales Itinerantes de la ODECMA de Lima, la Resolución Administrativa N° 035-2013-J-ODECMA-CSJLI/PJ de fecha 23 de abril de 2013, que establece el primer rol del Programa de Quejas Verbales Itinerantes de esta ODECMA y el Oficio S/N-AMSV-ODECMA-CSJL de fecha 22 de enero del presente, remitido por la Jefatura de la Unidad Desconcentrada de Defensoría al Usuario Judicial; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Mediante Resolución Administrativa N° 026-2013-J-ODECMA-CSJLI/PJ, de fecha dos de abril del presente año, se implementó el Programa de Quejas Verbales Itinerantes de la ODECMA de Lima, el cual consiste en instalar en forma temporal e itinerante módulos de atención para recibir y tramitar las quejas verbales, denuncias y/o reclamos de los ciudadanos en sedes judiciales periféricas, dependencias jurisdiccionales que se encuentren alejadas de la Sede Principal y tengan mayor afluencia de usuarios y mayor recurrencia de quejas o aquellas en las que sea necesario habilitar dichos módulos de atención para garantizar un servicio de atención oportuno y eficaz a los reclamos, el que se realizará directamente por el Magistrado Contralor, acercándose el Órgano de Control a la población de dichas

Dr. JORGE ANTONIO PLASENCIA CRUZ
Jefe de la Oficina Desconcentrada de
Control de la Magistratura - ODECMA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

zonas, con el consiguiente ahorro de tiempo y costo que ello conlleva si se trasladara el litigante a la Sede Central.

SEGUNDO.- Por Resolución Administrativa N° 035-2013-J-ODECMA-CSJLI/PJ, de fecha veintiséis de abril del año 2013, se estableció el primer rol del Programa de Quejas Verbales Itinerantes de esta Oficina Desconcentrada de Control, instalándose módulos de atención inmediata, en determinado día y en forma continua, en ocho sedes periféricas de este Distrito Judicial, mientras se mantenga la alta incidencia de reclamos, encargándose a los Magistrados para recabar y tramitar las quejas verbales, denuncias y/o reclamos de los ciudadanos propendiendo a dar solución inmediata,

TERCERO.- Estando al inicio del presente año judicial, y conforme a lo señalado por la Unidad de Defensoría del Usuario Judicial, corresponde darle continuidad al Programa en mención, del cual se ha advertido gran aceptación por parte del público y gran ayuda para la función preventiva de esta oficina de control,

Por tales consideraciones, en mérito a las facultades previstas y otorgadas por el inciso 1) del artículo 13º del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura;

SE RESUELVE:

Primero.- ESTABLECER el Segundo Rol del Programa de Quejas Verbales Itinerantes de la ODECMA de Lima para el presente año judicial 2014, mediante el cual los Magistrados Contralores se constituirán a las Sedes Judiciales de la Corte de Lima abajo descritas, a efectos de recabar y tramitar las quejas verbales, denuncias y/o reclamos de los ciudadanos, propendiendo a dar solución inmediata conforme a la programación señalada en el siguiente cuadro:

Dr. JORGE ANTONIO PLASENCIA CRUZ
Jefe de la Oficina Desconcentrada de
Control de la Magistratura ODECMA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PROGRAMACIÓN DE INSTALACION DE MODULOS DE QUEJAS VERBALES ITINERANTES DE LA ODECMA DE LIMA PARA EL AÑO 2014

N°	MAGISTRADO	DIAS	HORA	SEDES JUDICIALES
1	<i>Gisselle Yolanda Cuzma Cáceres</i>	<u>Lunes</u>	8am - 1pm	<i>Juzgados de Paz Letrado de Lince y San Isidro</i>
2	<i>Gastón Alejandro Adrianzen García</i>	<u>Martes</u>	8am - 1pm	<i>Juzgados y Salas Comerciales</i>
3	<i>Rocío Gómez Cunya</i>	<u>Martes</u>	8am - 1pm	<i>Juzgados de Paz Letrado de Surco y San Borja</i>
4	<i>Carlos Charapaqui Poma</i>	<u>Martes</u>	8am - 1pm	<i>Juzgados y Salas de San Juan de Lurigancho Sede "Las Flores"</i>
5	<i>Yanina Solano Jaime</i>	<u>Miércoles</u>	8am - 1pm	
6	<i>Elizabeth Lourdes Minaya Huayaney</i>	<u>Miércoles</u>	8am - 1pm	<i>Juzgados de Paz Letrado de Chorrillos</i>
7	<i>Guillermo Vicente Solano Chumpitaz</i>	<u>Martes</u>	8am - 1pm	<i>Juzgados y Salas de San Juan de Lurigancho) Sede "Polonia – Av. Wiese"</i>

Dr. JORGE ANTONIO PLASENCIA CRUZ
 Jefe de la Oficina Desconcentrada de
 Control de la Magistratura - ODECMA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

Segundo.-ENCARGAR a la Juez Superior Jefa de la Unidad Desconcentrada de Defensoría del Usuario Judicial, continúe efectuando las coordinaciones que resulten necesarias para garantizar la eficiencia del presente programa, debiendo informar a la Jefatura de la ODECMA de Lima en forma mensual respecto de desarrollo de dicho programa, coordinando con la Jefatura de la Unidad de Investigaciones y Visitas a fin de desplegar acciones que no afecten el programa de visitas judiciales que lleva adelante dicha Unidad Desconcentrada.

Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Jefatura Suprema de la Oficina de Control de la Magistratura, Presidencia del Consejo Ejecutivo Distrital, Presidencia de la Corte Superior de

